

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

**EN ESTA CIUDAD.**

Suscripcion mensual..... 10 rs. vu.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Nicasio Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de San Juan de Jerusalem: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
10	7 mañana.	12 5 32	10	O. nubes.	Sale a 6 h. 22 ms. mañana.
id.	2 tarde.	16 5 32	10	O. id.	
id.	10 noche.	14 5 32	10	S. id.	Se pone á 3 h. 38 ms. tarde.

Orden de la plaza del 10 de octubre de 1845.

Servicio para el 11 de octubre.

Gefe de dia, D. Juan Luis Diez, comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Córdoba. —Parada, los cuerpos de la guarnicion. —Rondas y contrarondas, Córdoba. —Hospital y provisiones, id. —Teatros, id. —El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Cree que será recibido con general aprobacion el reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contenciosos de la administracion, porque contiene reglas sencillas y aptas para conciliar la brevedad en

ESPECTÁCULOS.**TEATRO.**

El drama en cuatro actos y un prólogo, titulado: Fabio el novicio. Dando fin con baile nacional. —Entrada 2 rs.

A las siete.

TEATRO NUEVO.

12.ª representacion del grandioso drama fantástico lírico en cinco actos, titulado: Roberto il Diavolo. Original frances de E. Scribe y C. Delavigne y traducido al italiano por el señor A. C. Siena. Música del maestro Meyerbeer. Decoraciones de los señores Malató y Sert. Maquinaria del señor César Canoveti. —Entrada general 5 rs. Id. de cazuela 4. Lunetas 5. Id. de tertulia de tercer piso 4.

A las seis y media.

los trámites con el acierto en las decisiones. En sus capitales disposiciones halla saludables principios aplicados con acierto, buenas reglas de enjuiciamiento susceptibles de estenderse con ventaja á los juicios comunes, precision en las ideas, claridad y laconismo en la redaccion. Complácese en dejarlo así consignado, como muestra de imparcialidad, puesto que no ha hallado, segun espresa, muchas ocasiones de elogiar los acuerdos del actual gabinete ni las obras de sus individuos.

— Siendo ayer cumpleaños de S. M. y en conformidad á lo anunciado en la órden de la plaza del día anterior el Excmo. Sr. Capitan general recibió en corte á todas las autoridades y corporaciones civiles y militares. A las dos de la tarde S. E. revistó la gran parada cuya línea se estendia por todo el glasis de la Ciudadela, calle de Isabel II y muralla de Mar, formando en la Esplanada la artillería de montaña, la montada y la caballería, inclusa alguna fuerza de la guardia civil de la propia arma. Concluido este acto para el cual todos los cuerpos de la guarnicion se presentaron con una brillantez que nada dejó que desear, S. E. pasó á situarse delante la fuente del paseo de San Juan mas inmediata á la puerta Nueva á fin de presenciar el desfile, que se verificó por mitades de compañía. Todos los cuerpos al pasar por delante de S. E. daban el grito de ¡viva la Reina!

Por la noche todos los teatros estuvieron iluminados, y favorecidos con una escogida concurrencia.

— Ayer debió salir para Madrid la jóven actriz Doña Josefa Palma, debiendo regresar á esta capital dentro breves días.

— Acabamos de saber que ha llegado á Barcelona el jóven escultor D. Manuel Vilar, quien habiendo pasado á Roma pensionado por nuestra Junta de comercio ha sabido adquirirse un buen nombre entre los aventajados artistas de aquella ciudad. Actualmente va á Méjico para dirigir la cátedra de escultura de aquella capital, á cuyo fin debe pasar á Inglaterra á embarcarse para dicho punto en compañía del acreditado pintor D. Pelegrin Clavé.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

La direccion general de contribuciones directas me dice en fecha 2 del actual lo que sigue:

«El Excmo. Sr. ministro de Hacienda con fecha 25 de setiembre último ha comunicado á esta direccion general de contribuciones directas la Real órden siguiente.—Enterada S. M. de lo espuesto por V. S. en 16 del actual con motivo de la consulta del intendente de Cáceres relativa á la cuota que debe señalarse por razon de subsidio industrial y de comercio á las calderas de jabon blando que bajen de treinta arrobas; se ha servido resolver, de conformidad con el dictámen de V. S., que las espresadas calderas de jabon de cabida de una á veinte y nueve arrobas, se comprendan en la tarifa especial núm. 3.º, con la cuota de veinte y cuatro reales cada una, interin no sea dicha cabida intercalada en la escala numérica de la fabricacion de este artículo. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento.—La direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines.»

Lo que se inserta en este periódico para noticia de los fabricantes de jabon. Barcelona 9 de octubre de 1845.—Antonio de la Escosura y Hevia.

Universidad literaria de Barcelona.

En conformidad á lo dispuesto en la real orden de 30 de setiembre último, se abrirá el curso para el año escolar de 1845 á 1846, el día 1.º de noviembre próximo.

A tenor de lo mandado en la misma real orden se abrirá la matrícula el día 15 del corriente mes, la cual se verificará en el modo que está prevenido en varios de los artículos referentes á ella que á continuación se copian:

Art. 2. Estará abierta la matrícula en todos los establecimientos públicos del reino con 15 dias de anticipacion al señalado para dar principio al curso; y por este año solamente se amplía el término para la admisión de alumnos hasta el día 15 del mismo mes de noviembre; en la inteligencia de que este plazo es improrogable y que los que dentro de él no se presentaren, quedarán escluidos de la matrícula.

Art. 3. La matrícula será personal. Nadie podrá á título de pariente ó encargado presentarse á inscribir en ella á ningún cursante.

Art. 5. La matrícula se verificará por medio de una papeleta que el alumno presentará al secretario de la universidad, y en la cual se expresará su nombre con los apellidos paterno y materno, edad, pueblo de su naturaleza, provincia y diócesis á que pertenece, nombre de su padre ó de la persona á quien está encargado, señas de la casa donde estos vivan; y además el año en que pretende matricularse. Esta papeleta deberá estar firmada del puño y letra del cursante, como igualmente del padre ó tutor encargado.

Art. 7. Desde el segundo año inclusive de filosofía en adelante no será admitido á matrícula, ni aun con protesta, ningún alumno que no presente certificación de exámen y prueba del curso ó cursos anteriores.

Art. 16. Con arreglo á la autorizacion dada al gobierno en la ley vigente de presupuestos, los derechos de matrícula serán 160 rs. para los cursantes de filosofía y 220 para los de facultad mayor y estudios superiores.

Art. 17. Los derechos de matrícula se pagarán en dos plazos en las mismas épocas que hasta ahora.

Art. 18. Los cursantes de medicina y farmacia pagarán por derechos de matrícula las mismas cantidades y en los mismos términos que los cursantes de las demas facultades mayores; en la inteligencia de que á los que en virtud de lo dispuesto en el decreto de 10 de octubre de 1843 tienen satisfechas mayores cantidades, se les descontará el exceso de su correspondiente depósito, cuando llegue el caso de obtener el título de licenciados.

Al abrirse la matrícula se dará conocimiento á los cursantes (por medio de aviso que se fijará en los sitios de costumbre de los respectivos edificios que ocupan varias de las facultades que forman la universidad), así de las horas y locales que se designarán para verificarla, como de lo demas que deberá tenerse presente, para el mejor arreglo, á tenor de las prevenciones que se hacen en la mencionada Real orden.

Barcelona 8 de octubre de 1845. — P. D. D. S. R. D. — Francisco Bagils y Morlius, secretario.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Mariano Peralta, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca, juez de

primera instancia del cuartel cuarto de esta ciudad, por ausencia del que lo es del segundo.

Por el presente primer edicto y pregon llamo, cito y emplazo á Baudilio Ferrer, de edad de quince años, natural de San Boy, y á Ramon Soler y Soler, de edad tambien quince años, natural de Villanueva, prófugos del presidio de esta plaza, para que dentro el término de nueve dias se presenten en el mismo presidio en calidad de presos por razon de la causa criminal que se sigue contra ellos y otros sobre fuga del presidio, á fin de recibirles declaracion y confesion y oírles en defensa, pues que pasado dicho término seguirá la causa con arreglo á derecho y se les harán las notificaciones en estrados, parándoles el perjuicio á que haya lugar. Barcelona 4 de octubre de 1845.—Mariano Peralta.—Por mandado de su Sría.—Cayetano Menós, escribano.

Don Mariano Peralta, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Magdalena Molet, vecina que fue de esta ciudad, para que dentro el término de la ley comparezca en méritos de los autos que contra ella y su hermano D. Estéban se siguen en este juzgado á instancia de la razon social de Vallin Rouht y Valentine de Nápoles y otros, sobre pago de cantidades, á deducir el derecho que en ellos crea tener, y á oír las notificaciones de providencias pendientes y las sucesivas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á nueve de octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Mariano Peralta.—Francisco Gallissá, escribano.

D. José García de Santa María, brigadier de la armada nacional, condecorado con la cruz y placa de la real y militar órden de San Hermenegildo, y comandante de marina de esta provincia y tercio naval.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Rosa Grau (a) Gratapallas, consorte de Eudaldo Grau, marinero de esta matrícula, contra quien se procede criminalmente sobre sortilegio y otros escesos, para que dentro de nueve dias primeros siguientes desde hoy en adelante se presente de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad, á fin de recibirle la correspondiente declaracion y confesion con cargos y defenderse á su tiempo de los que centra ella resultan, bajo apercibimiento que no verificándolo transcurrido que sea dicho término, se pasará adelante en la referida causa, sin mas citarla ni llamarla, entendiéndose con los estrados del tribunal las notificaciones que ocurran y parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado con acuerdo del Iltre. Sr. D. Ramon Adzerías, auditor honorario del departamento y asesor de marina por S. M., de esta provincia de Barcelona en ella á seis de octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco.—José García de Santa María.—Ramon Adzerías.—Por mandado de su Sría.—José Manuel Planas.

En cumplimiento de lo mandado por S. E. la sala tercera de esta audiencia, con providencia de dos de los corrientes en el rollo de la causa criminal formada por el juez de primera instancia de Valls, sobre la muerte de Joaquin Paris y herida y sucesiva muerte de Juan Escarré y Ciurana, acaecida en veinte y tres de setiembre del año último, que pende ante dicha real sala, en consulta de la sentencia proferida por dicho juez contra Salvador Paris y José Fabra, natural y vecino este de Picamoxons, de estado soltero, de oficio labrador, y edad veinte y

siete años, en el día ausente: Por este primer pregon y edicto se llama, cita y emplaza al nombrado José Fabra, para que en el término de nueve días contaderos desde la publicacion del mismo en adelante, se presente de rejas adentro en las nacionales cárceles de esta ciudad, á fin de alegar lo conveniente en méritos de dicha instancia; previniéndole que pasado dicho término sin haberlo verificado, se procederá adelante en la citada causa, haciéndole las notificaciones en los estrados, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á seis de octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Por mandado de S. E.—Blas Gorostarzu, escribano de cámara.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Habiendo cesado en el turno de la fiscalía de imprentas el promotor fiscal del cuarto juzgado de primera instancia D. Joaquin Montagut, ha sido reemplazado por el de igual clase D. Antonio Ristol, que vive en la calle de los Archs, núm. 3.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Barcelona 6 de octubre de 1845.—José Fernandez Enciso.

D. Domingo Miralles y Gil, cónsul sustituto tercero del tribunal de comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario del concurso de acreedores de Francisco Suñol, ha señalado para celebrar junta de los mismos el día 27 del corriente á las tres y media de la tarde en una de las salas de la Casa Lonja, á fin de proceder al nombramiento de dos síndicos. Barcelona 9 de octubre de 1845.—Manuel Catalan y Riera, escribano.

Banco de Barcelona.

Su junta de gobierno por acuerdo de 22 de setiembre último ha resuelto que desde el 15 del presente mes empiece á recaudarse de los accionistas el 10 por 100 que restan para completar el 25 por 100 que deben satisfacer al contado, según lo dispuesto por el art. 13 del capítulo 4.º de los estatutos; y cuya recaudacion se hace necesaria para que el banco pueda emitir algunos billetes, á fin de facilitar en algun modo las transacciones comerciales de la plaza, sin perjuicio de la circunspeccion y comedimiento con que la espresada junta usará de esta facultad por considerarla una de las mas delicadas, y que exigen mas prevision para no esponer el crédito y el porvenir de los bancos circulantes.

Los tenedores de 1 hasta 10 acciones se servirán verificar el pago del 10 por 100 en la caja del banco en los dias 15, 17, 18, 21 y 22 del presente mes de octubre, los de 11 hasta 30 acciones en los dias 24, 25, 28 y 29 del mismo, los de 31 hasta 40 en los dias 31 del actual y 4, 5 y 7 del inmediato noviembre, y los de 41 hasta 100 acciones en los dias 8, 11, 12 y 14 del espresado noviembre. La administracion del banco, ademas de los dias festivos no cuenta los lunes y jueves en este anuncio por ser mayor el número de pagos y cobros de cuentas corrientes en la caja del referido banco en los mencionados dias.

Se advierte que para ahorrar molestias á los Sres. accionistas, el cajero entregará recibos impresos, pero interinos, mientras se pone en los títulos el pago del 10 por 100. cuya operacion se verificará en el menor plazo posible, y concluida se avisará para que los interesados puedan acudir á la misma caja del banco á recoger las acciones devolviendo el recibo interino que se les entregó. Barcelona 9 de octubre de 1845. — El administrador, Jaime Badia. — Por acuerdo, — José Luis de Rocha, secretario.

Sociedad médica general de socorros mutuos.—Comision provincial de Barcelona.

Los profesores D. Jaime Soler y Pubill, D. José Escayola y Torres, D. Salvador Forroll y Roig, D. José Domingo y Gras, D. Antonio Vaqués y Farré y D. Francisco Pascual y Ravell, se servirán pasar á la contaduría de esta comision para recoger las patentes expedidas á su respectivo favor por la central en 24 de setiembre último, previniéndoles que el plazo de tres meses al efecto concedido en estatutos finirá el 23 de diciembre próximo.

Al mismo efecto se servirán pasar á la propia contaduría los profesores Don Ramon Malvey y Plana, D. Francisco Vilasoca y Canut y D. Fernando Rodriguez de Alcántara y Deop, donde existen igualmente sus patentes expedidas en 30 de setiembre último, concluyendo de consiguiente el término de tres meses el día 29 de diciembre de este año.

Relacion nominal de los individuos que por conducto de esta Comision han solicitado el ingreso en la Sociedad sin dispensa de edad.

Residencia.		Fecha en que han presentado la peticion.
Pueblo.	Provincia.	
D. Antonio Jimenez y Perelló, C.	Lérida.	Lérida.
D. Ramon Oms y Garrigolas, M. C. . . .	Canet de Mar.	Barcelona.
D. Francisco Porta y Farré, F.	Barcelona.	Idem.
D. José Ponces y Perles, C.	Fuliola.	Lérida.
D. Juan Ramon Campaner, M. C.	Barcelona.	Barcelona.
D. Pedro Alió y Marra, F.	Capellades.	Idem.
D. Baudilio Rosa y Viala, M. C.	Ager.	Lérida.

A los sujetos que tengan noticia de alguna circunstancia que impida acceder á la solicitud de los profesores espresados, se les suplica lo pongan en conocimiento de esta Comision dentro el término de un mes, contado desde el día de la publicacion de este anuncio.

El domingo día 2 del próximo noviembre se celebrará junta general de provincia en el local donde tiene sus sesiones la academia de Medicina y Cirugia de esta ciudad, á las doce de la mañana, en cuya junta deben resolverse algunos asuntos de importancia. Barcelona 10 de octubre de 1845.—El secretario.—José Roca.

Sociedad del fomento de la ilustracion.

No permitiendo la perentoriedad del tiempo avisar á domicilio á todos los señores socios de la misma, les invita la junta directiva por medio de este anuncio, que se sirvan asistir á la general que debe celebrarse á las cinco de la tarde de hoy 11 en el local acostumbrado. Barcelona 11 de octubre de 1845.—P. A. D. L. J. D.—José Luis de Rocha, secretario.

RIFAS

Al feliz cumpleaños de S. M. la Reina constitucional Doña Isabel II.

El 10 de octubre de todos los años será siempre un día memorable y de un gran recuerdo de la historia. Entre el fomento de las obras públicas y de embellecimiento de esta capital pocas podrán presentarse que ofrezcan mayor recomendación que la del empedrado de esta ciudad, y el Excmo. Ayuntamiento aprovechando de la grata ocasión del cumpleaños de S. M. ha acordado abrir una rifa extraordinaria bajo el plan siguiente:

Suerte extraordinaria de 25.000 reales vellon.

Suertes ordinarias.

Una de 6000 rs.; una de 1000; diez de 800; diez de 400, y última de mil.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de 30.000 se darán tres cuartas partes en suertes de 320 reales vellon y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última suerte de las de esta clase.

El número premiado con la suerte extraordinaria se volverá á la urna cuantas veces saliere.

Barcelona 7 de octubre de 1845.—Ignacio Sanponts, secretario del Excmo. Ayuntamiento constitucional.

Al feliz cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Muchas son, barceloneses, las angustias y sinsabores por que la Junta directiva de la Casa de Caridad de esta capital tiene que pasar de continuo para hacer frente á las vastas atenciones y gastos que ofrece el crecido número de pobres que se albergan en la misma; y cuando la nacion entera va á celebrar el cumpleaños de nuestra inocente y adorada Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) con el mas justo regocijo, ¿serán precisamente estos seres desgraciados los que hayan de ahogar en su corazon los profundos sentimientos que abrigan de amor y gratitud á su escelsa Soberana verdadera madre de los necesitados? No es de esperar, ciudadanos. Si los infelices estan atenidos al mas precario y miserable estado de su existencia, pública y sabida es vuestra piedad y filantropía asi como es notoria vuestra adhesion acendrada y sincera á la mas amable de las Reinas, astro de paz y ventura, *Isabel la Bondadosa*. Animados pues de tan sublimes sentimientos, y con motivo de la rifa extraordinaria que se anuncia en celebridad del feliz natalicio del idolo de los españoles, apresuraos á tomar un extraordinario número de billetes de este sorteo; con lo cual por una módica retribucion proporcionareis un conocido alivio y particular consuelo á los pobres desvalidos en dia tan memorable para todas las clases y gerarquías; y á mas del mérito y galardón consecuentes á las acciones virtuosas, quizá lograréis alguno de los premios señalados en dicha rifa, que se verificará el lunes trece del corriente de las suertes siguientes:

Premio extraordinario de 25.000 reales vellon.

Suertes ordinarias.

Una de 6000 reales; otra de 1000; diez de 800; diez de 400, y última de 1000.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y lo que escediere de 30.000 billetes se darán las tres cuartas partes en suertes de 320 rs. vn. cada una, y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última suerte.

El número agraciado con el premio extraordinario se volverá á la urna tantas veces como saliere.

Barcelona 6 de octubre de 1845.—P. A. D. L. M. I. J.—Joaquin Isaías Martínez, secretario.

Lotería nacional primitiva.

Mañana domingo 12 del corriente á las doce de la misma, se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 20 del mismo.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se espresa, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifestos en esta Aduana.

Horas de la presentacion de los manifestos.

Dia 10.

Vapor español 2.º Gaditano, capitan D. Luis Totousaus, de Ciotat con lana y otros efectos. once de la mañana.

Vapor español Mercurio, capitan D. Ignacio Carbó, de Ciotat con lana y otros efectos. diez de idem.

Místico español Primos Hermanos, capitan D. Gerardo Sensat, de Oporto con carnazas. una de la tarde.

Barcelona 10 de octubre de 1845.—L. Ballesteres.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy en la parroquial de Ntra. Sra. del Cármen se dará principio á un piadoso novenario en sufragio de las almas del purgatorio. Todos los dias á las diez se cantará un solemne oficio por los presbíteros asistentes en dicha parroquia: á las seis y media de la tarde se rezará el santo rosario, seguirá el ejercicio de la novena, y predicará el Dr. D. Antonio Sagués Pbro., en los dias 11 y 12, y en los demas el Dr. D. José Palau, Pbro, y se concluirá con los lamentos cantados al órgano. El dia 19, último del novenario, á las ocho de la mañana habrá comunión general con plática preparatoria.

Solemnes cultos que la pia union del santo rosario establecida en la parroquial de S. Jaime, consagra á su patrona la Virgen del Pilar abogada contra la peste. Hoy vispera á las tres de la tarde, se cantarán solemnes vísperas y maitines, concluyéndose con las preces. Mañana fiesta de la aparicion de María Santísima en Zaragoza, á las siete la Rda. comunidad cantará la misa matutinal: á las diez la mayor con música, y predicará el Dr. D. José Riera, Pbro. Bdo. de la parroquial de los santos Justo y Pastor: á las cinco de la tarde se cantará el santo rosario, seguirá la novena, y predicará el Pbro. D. Mariano Fullá, concluyéndose con los gozos de la Virgen. En los demas dias del novenario á las siete se cantará la misa matutinal; y á las cinco y media de la tarde empezará el ejercicio de la novena, con sermon que dirán varios oradores. Son muchísimas las indulgencias que estan concedidas visitando la capilla de nuestra Señora del Pilar. NOTA. Mañana las señoras cofradesas de nuestra Señora del Remedio, á las ocho tendrán comunión general en su propia capilla, y se avisa que la fiesta se traslada al cuarto domingo de este mes.

Mañana en la parroquial de S. Agustin, la V. O. T. de S. Francisco de Asis, á las diez hará cantar un oficio en el altar del santo Patriarca; y á las cua-

tro de la tarde tendrá los ejercicios espirituales con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará el Rdo. D. José Sayol, Pbro.: visitando dicho altar se gana indulgencia plenaria.

Mañana en la Sta. iglesia Catedral, se celebrará la fiesta de nuestra señora del Remedio en la capilla donde se venera su santa imagen: por la mañana habrá un competente número de misas á las once, la misa solemne, y concluida esta habrá otra misa rezada: por la tarde á las cuatro y media se cantará el santísimo rosario con esplicacion de misterios y despues el sermón que predicará el R. D. Francisco de Paula Moliner, presbítero, dándose fin á la funcion con los gozos á la santísima Virgen.

Insiguiendo los institutos de la real, ilustre y venerable congregacion de nuestra Señora de la Esperanza y salvacion de las almas: el cuerpo de cantores de jaculatorias participa, que el domingo próximo doce del actual y demas dias festivos de once á una de la mañana en la iglesia de la propia congregacion, se verificarán los ensayos de cantar jaculatorias para las funciones de las cuatro dominicas de adviento y tres previas á la cuaresma; á cuyos ensayos convida y con especialidad á los individuos del Monte-Pio.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

Las hijas y parientes de Doña Joaquina Anton de Sans (Q. G. G.) suplican á cualesquiera de sus amigos á quienes quizás no se les haya avisado, les favorezcan concurriendo hoy sábado 11 de los corrientes á las diez de su mañana en la parroquia de los santos Justo y Pastor, donde se celebrará el funeral y misas en sufragio del alma de la difunta.

El que quiera arrendar una cuadra construida para fábrica con mucha agua para máquinas ú otro objeto distante dos leguas de Manresa, proporcionando para encontrar trabajadores adiestrados en el ramo de algodón, sírvase apersonarse en la posada dels Flasers, calle de este nombre, núm. 30, de 12 á 2 de la tarde, en donde se hallará el propietario.

En la calle de Trentaclaus hay unas casas con una huerta detras de las mismas, noria y algibes, que todo se establecerá por junto, y está situado al lado de la fábrica que era del baron de Castañet, ahora difunto; dicho establecimiento es á diez reales el palmo con señoria mediana; pagando 4000 libras de entrada: al efecto se conferirán con su propietario, en la calle del Conde del Asalto número 29, piso primero, cerca la fuente.

Curso de filosofía de la numeracion, bajo los auspicios del M. I. Sr. Gefe político.—*Primera parte.* Se esplicarán: 1.º las verdaderas definiciones del número y de la unidad, que los mas sabios matemáticos tienen por ideas simples ó primeras, porque no se encontraban sus definiciones: 2.º los sistemas generativo y espositivo de que consta toda numeracion, con cuyos elementos se facilitará mucho la aritmética á los principiantes; y 3.º el modo de disponerse de palabra y por escrito la numeracion que se quiera y las tablas de sumar y multiplicar que son diferentes en cada numeracion. Este descubrimiento es importante para los matemáticos y no debe ser ignorado de los buenos aritméticos.—*Segunda parte.*—Se explicará: 1.º de las propiedades esenciales de los mismos que la naturaleza ha tenido oculto hasta ahora; 2.º el modo de conocer prontamente á qué clases pertenecen los divisores exactos de un número dado; y 3.º la numeracion natural. El que conozca perfectamente esta numeracion y la digital ó comun, podrá hacer

operaciones aritméticas con la primera para aprovecharse de sus grandes ventajas, y con la segunda para entenderse con la generalidad, sin temor de confundirlas, así como el que habla bien dos lenguas diferentes, no confunde sus palabras. Los que deseen instruirse en los indicados descubrimientos se servirán dejar sus nombres al secretario del colegio de los señores Carreras, bajada de S. Miguel, á donde concurrirán despues todas las noches á las siete desde el lunes 13 del corriente. Deben saber la regla de partir; llevarán el tratado de filosofía de la numeracion (librería de la viuda Pla, calle de Gotoners), y depositarán cinco pesetas, por ahora, al empezar *cada parte* del curso, al fin del cual se devolverán las diez á los que no queden satisfechos. Los catedráticos de matemáticas pueden asistir cuando gusten y se les suplica que hagan los argumentos que les ocurran contra los nuevos principios que se hubieren explicado. Barcelona y octubre 4 de 1845.
—Vicente Pujals.

En la agencia general de Barcelona sita en la riera del Pino núm. 16 piso primero, darán razon de un jóven de 27 años de edad, que con los conocimientos oportunos, desea regentar una tienda de ropas, depositando un capital conforme ella fuera, y á mas prestando fianzas de arraigo al efecto.

En la misma agencia darán razon de un jóven de 28 años de edad que desea colocarse en clase de mayordomo en una fábrica de tejidos ó hilados dentro ó en las inmediaciones de esta ciudad, interesando en ella con el capital de 3 á 4,000 libras.

VENTAS.

Nueva invencion.—Jaime Torres fabricante de yesca en la calle de los Cambios núm. 11 acaba de inventar nuevos cartones todos de pura yesca, con la fortaleza y mayor grueso que los de estopaz, para los mistos, y los cuales tienen la ventaja de mejor olor y duracion que aquellos, los que con la mayor equidad posible venderá á los Sres. fabricantes, no teniendo mas trabajo que colocarles el fósforo. El referido Torres renueva al público la superioridad de las sanguiuclas que sigue vendiendo.

En la confitería de Felipe Isbert, calle de Escudellers, núm. 19, se venden quesos legítimos de Holanda á once reales y medio uno.

En la ciudad de Mataró y calle llamada camino Real, se halla de venta una espaciosa casa con una cuadra para caballos, muy capaz y sólidamente construida. El que quiera entender en su compra acuda á la librería de Cerdá, plaza de la Lana, que el dueño de ella le enterará de las demas circunstancias.

Se vende una máquina para raspar carne y demas maderas con su *boji*, carreton, cesto y lo demas necesario para obrar como raspa en el dia, por la cual darán rason en la calle de la Riera alta, casa del molinero Joaquin Anglada.

En el estanco de la calle de Escudellers blancs, núm. 2, se vende el aceite aromático, tan útil para fortificar el cabello y conservar su color natural, el mismo que tiempo ha se vende en la barraca de Santa Maria núm. 17, y en las calles de San Pablo, tienda núm. 93, y de San Pedro mas baja, núm. 30, á dos reales la botella.

PÉRDIDAS.

Una pobre muger de fuera de esta ciudad dejó en la mañana del 4 de los corrientes un cesto con diez botellas de orchata en una tienda de las calles de Calderers, ó plaza de la Lana, y suplica á la persona que lo tenga en su poder se sirva dar aviso de su paradero en la calle de Carders núm. 33, tienda de chocolatero.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y sus escalas saldrá el 16 del corriente el paquete de vapor español Málaga, su capitán D. Francisco Roca, admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece el mas esmerado trato. Lo despacha D. M. Flaquer, hijo, calle nueva de S. Francisco, núm. 11.

Saldrá para Palma el lunes 13 del actual el laúd San José, su capitán don Jaime Crespi, admitiendo cargo y pasajeros para dicho punto. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia núm. 13.

Para Palma y Soller saldrá de este puerto el martes ó miércoles de la semana entrante el jabeque español nombrado San José, su capitán D. Antonio Coll, admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 13, agencia.

BUQUES A LA CARGA.

Laud Joven Clotilde, patron Francisco Perez Carratalá, para Alicante.

Id. San Nicolás, patron Diego Sentí, para Denia.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 dias el laúd San Buenaventura, de 44 toneladas, patron Vicente Soler, con 224 sacos de arroz, 186 de harina y 8 carros de salvado.

De id. en id. el laúd Bruto, de 25 toneladas, patron Lorenzo Bosch, con 113 sacos de harina y 230 de arroz para San Feliu.

De id. en id. el laúd San Antonio, de 17 toneladas, patron Juan Alsina, con 140 sacos de harina y 30 de arroz.

De Isla Cristina y Salou en 10 dias el laúd San

Magin, de 44 toneladas, patron Manuel Guasch, con 120 cascos de sardina á D. Cristóbal Casañas.

De Sevilla y Tarragona en 12 dias el laúd Santo Cristo, de 42 toneladas, patron Agustín Borja, con 600 fanegas de habas y 271 de maiz á la orden.

Ademas 2 buques de la costa de este Principado con leña.

Id. francesa.

De Marsella en 12 dias la goleta Mésange, de 93 toneladas, capitán Victor Lateste, con jaban y sosa para Rouan.

Despachadas.

Vapor español Segundo Gaditano, capitán don Luis Totosaus, para Cádiz con efectos de tránsito.

Bervantin Eolo, capitán D. Joaquin Parés, para Buenos-Aires con vino, aceite, pimienta y otros efectos.

Bergantin-goleta Segundo Brillante, capitán D. Juan Casanovas, para Puerto-Rico con vino, aguardiente, papel, sedería y otros efectos.

Polacra-goleta Rosita, capitán D. Bonosio Girbau, para Veracruz con vino, aguardiente,

papel, aceite, jaban, harina y otros efectos.

Jabeque Carmen, patron Sebastian Borrás, para Soller en lastre.

Laud San Antonio, patron José Bogarin, para Isla Cristina en id.

Id. Almas, patron Cristóbal Mas, para Alicante en id.

Corbeta danesa Bernard, capitán J. Shtmidt, para las islas de Cabo Verde y Rio Janeiro.

Ademas 11 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES

Madrid 6 de octubre.

Dice la *Esperanza*: Parece que se trata de completar la guarnicion de Madrid hasta el número de 16.000 hombres. Al efecto se espera vengan pronto todos ó la mayor parte de los batallones que componen la division expedicionaria, ademas de otros regimientos que deben llegar en breve y entre los que se cuentan dos de caballería.

Habiendo marchado á Francia con licencia el Sr. Mazarredo, ha quedado encargado interinamente de la capitania general de Castilla la Nueva el mariscal de campo D. Fernando Fernandez de Córdoba, y el gobierno militar que este desempeñaba, se dice que pasará interinamente al de la misma clase D. José Orive.

Dos novedades han ofrecido los teatros del Circo y la Cruz en las dos noches pasadas del sábado y el domingo. La primera ha sido la representación del *Nuevo Moisés* para la salida del bajo Porto, llegado recientemente del extranjero y contratado por la empresa del Circo. Este cantante posee una voz de gran cuerpo y agradable; y aunque no es fácil juzgarle solo por su primera salida, creemos que desempeñará cumplidamente los papeles de su cuerda, y que no dejará por tanto de agradar al público. La segunda novedad ha sido la salida de Mirate, en la Cruz, en la ópera *Il Templario*. El tenor Mirate tiene muy buena voz y reúne otras cualidades muy apreciadas para la escena. Ha gustado en su salida y creemos que hubiera podido obtener un éxito mucho mas brillante si se hubiese presentado en otra ópera de menos dificultades y de mejor efecto que *Il Templario*. (Heraldo.)

Ha sido nombrado encargado de negocios de S. M. cerca de la república de Chile el Sr. D. Salvador de Tavira, antiguo empleado en la carrera diplomática, en que se ha distinguido.

—Sigue alhajándose la casa del señor ministro de la guerra, al parecer para dar un banquete el día de cumpleaños de S. M.

—Ha llegado á Gibraltar el día 27 de setiembre procedente de Cádiz, el vapor Málaga á cuyo bordo iban M. Thiers y el conde de Waleski. (Cast.)

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 1.º de octubre de 1845. Consolidados 98 1/8. Deuda activa española, 26 7/8. Tres por 100, 37 1/2.

Bolsa de Paris del 3 de octubre de 1845. Cinco por 100, 117 f. 50 c. Cuatro por 100, 108 f. 50 c. Tres por 100, 83 f. 20 c. Idem empréstito de 1844, 00 f. 00 c. Deuda activa española, 36 1/2. Idem pasiva, 6 3/4. Tres por 100 empréstito de 1841, 38 1/2.

CORREO DE MADRID DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1845.

Títulos del 3 por 100 : 2 oper. import. 3.000,000 rs. á 32 1/4, 32 3/8 por 100 al contado.

Cambios.

Londres á 90 días 37 5/8 á 1/2.—Paris á 90, 16 lib. 5 d.—Alicante 1/2 daño. Barcelona 1/2 daño.—Bilbao 1/2 daño din.—Cádiz 1/2 daño.—Coruña 1/4 daño.—Granada 1 daño din.—Málaga 1/2 daño din.—Santander 1/4 daño.—Santiago 3/4 daño.—Sevilla 1 daño din.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 1/2 daño.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

EL MUNDO.

Hoy se reparte á los señores suscriptores la entrega 10 de las historias de Suiza y de los Países Bajos : la lámina que la acompaña figura : Pescadería de Rotterdam (Holanda).

E. R.—ANTONIO BRUSI.